DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 20 de mayo de 2005 | NÚM. 35

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre los estudios realizados de los "hogares monomarentales" y sobre las propuestas de actuación en materia de prostitución.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz Jiménez (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Egaña Descarga y Lumbreras Íñigo, a quienes responde la señora Aranaz Jiménez, y el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente la señora Aranaz Jiménez (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra las señoras Egaña Descarga y Lumbreras Íñigo, a quienes responde, tras cada intervención, la Directora-Gerente (Pág. 12).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre los estudios realizados de los "hogares monomarentales" y sobre las propuestas de actuación en materia de prostitución (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Egaña Descarga (Pág. 13).

A continuación toma la palabra la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Egaña Descarga, Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lumbreras Íñigo y Figueras Castellano y el señor Ramirez Erro, a quienes responde conjuntamente la Directora-Gerente (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, para informar de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Creo que ya es la hora y posiblemente no vendrá ningún Parlamentario más por la coincidencia de comisiones que hay. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la cual se pide la comparecencia de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz, para informar de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad. Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos de Aralar y del Partido Socialista. Damos la bienvenida a la señora Aranaz, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión, y en primer lugar tiene la palabra la representante de Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko batzordeburu andrea. Egun on denoi, eta ongi etorri, Teresa.*

Gure taldeak eskatu zuen agerraldi hau, hain zuzen ere, deialdia ikusi ondoren bagenituelakoz zalantza batzuk diruz laguntzeko irizpideei dagokienez. Eta baita ere jakin nahi genuke, deialdia aspaldian atera baitzen, ea ebatzi ote den, nola ebatzi den, dirua emateko azkeneko irizpideak zeintzuk izan diren eta zer balorazio egiten den Emakumearen Institututik aurtengo deialdiari buruz. Eskerrik asko.

---

(1) Traducción en pág. 19.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenida, señora Aranaz, buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Nosotros también hemos pedido a la Directora-Gerente que explique la orden de subvenciones y yo creo que completa un poco lo que decía la señora Egaña. Lo completa en dos sentidos, primero, la señora Egaña pide que se diga el número de solicitudes presentadas, el tipo de actividades, los proyectos y los presupuestos presentados y nosotros queremos que nos diga si había también alguna discordancia entre lo que se había pedido por parte de las asociaciones y lo que se había podido dar; si realmente estas cantidades que se han dado a las actividades subvencionadas están con base en criterios de proporcionalidad o con base en baremos. Nos parece muy importante saber todo esto.*

Y también nos parece importante, y es lo que realmente recogía como punto específico nuestra petición de comparecencia, que la base primera, el punto 3.8, tiene una novedad respecto a la convocatoria de subvenciones del año 2004 y dejaba una cantidad indeterminada para que, en lugar de estar sometidas las asociaciones a subvención, se pudiera solicitar durante todo el año. Queremos que nos explique el porqué se ha dejado esta cantidad, si era necesaria y si había pasado alguna contingencia que realmente requiriera esto porque nosotros entendemos que, lejos de mejorar la convocatoria, lo que hace es hacerla más arbitraria, como se explicará dependiendo de las explicaciones que nos dé la señora Aranaz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez)*: Muy buenos días, señora Presidenta, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Se me pide que aporte información sobre la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relativa a este año 2005 y en especial sobre el apartado 3.8. de la base primera, apartado B. Supongo que ustedes conocen la orden foral, es la Orden Foral 6/2005, de 31 de enero, publicada en el Boletín número 21, de 18 de febrero.*

La convocatoria de subvenciones mantiene los planteamientos generales realizados en el año anterior en el sentido de subvencionar proyectos que vayan más allá de la realización de actividades culturales o de tiempo libre, proponiendo y dando prioridad a actividades cuyos contenidos favorezcan en última instancia la reflexión y el cambio en las relaciones cotidianas, en la concepción de la vida, en la educación, en la vivencia de la salud o en la participación social.

Las actividades deben favorecer el empoderamiento de las mujeres; así como el cambio de actitudes y conductas de hombres y mujeres hacia la igualdad.

La finalidad excede la realización puntual de actividades y busca el cambio de roles y estereotipos. En definitiva, apunta hacia un cambio social.

Consideramos que la participación de la ciudadanía a través de los movimientos asociativos es una forma de implicación y trabajo compartido en la consecución de los objetivos de igualdad. Además de apoyar el movimiento asociativo de las mujeres como una forma clara de facilitar su empoderamiento, su participación y visibilidad social, consideramos importante implicar en la consecución de la igualdad al resto de entidades navarras, reflejo en su composición de la diversidad de la propia sociedad. Es por ello que también este año como el pasado, se incluye en las bases la posibilidad de solicitar subvención por parte de cualquier otra entidad sin ánimo de lucro en Navarra.

El Consejo de la Mujer fue convocado tras su renovación el 18 de enero de 2005 con el fin de que conociera el borrador de la orden foral y pudiera realizar aportaciones. El Consejo dio su aprobación y ratificó el enfoque de acciones a subvencionar propuesto por el Instituto, los criterios de valoración y de subvención.

Entre las actividades a subvencionar que figuran en la orden foral, señalamos, primero, actividades orientadas a promover la participación social y política de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, apoyando la creación y cooperación entre redes y el aprendizaje de habilidades para ello; actividades de sensibilización, formativas o de carácter sociocultural encaminadas a favorecer el desarrollo personal y la toma de conciencia de hombres y mujeres en relación con las situaciones de desigualdad; actividades orientadas expresamente al cambio de conductas en materia de conciliación y corresponsabilidad, capacitando a ambos sexos para el desempeño compartido de tareas y responsabilidades en el ámbito doméstico en todas las edades; actividades dirigidas a sensibilizar y reconocer el protagonismo y las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida a lo largo de la historia y en la actualidad; actividades en las que se reconozca y visibilice el valor del trabajo de las mujeres y su protagonismo en la recuperación y promoción de antiguas actividades artesanas, estas actividades deberán tener una proyección pública; actividades de formación

para la prevención de la violencia de género, el aprendizaje de habilidades para la resolución de conflictos, la autoprotección y la seguridad personal; actividades relacionadas con la salud y el bienestar emocional, teniendo en cuenta especialmente todas las cuestiones diferenciales de las mujeres y no solamente las relacionadas con la salud reproductiva.

La experiencia del año pasado nos ha llevado a reservar parte del presupuesto dejando abierta la posibilidad de solicitar subvención durante el año para actividades que impliquen y coordinen a varias asociaciones de mujeres con una mayor incidencia en la población general, como encuentros, jornadas, foros, así como aquellas dirigidas a reivindicar, celebrar o sensibilizar a la sociedad navarra en torno a fechas de especial relevancia en la vida local y en la lucha internacional por los derechos de las mujeres. Esto es lo relativo al punto 3.8 de la base primera, como preguntaba el Partido Socialista.

La inclusión de este apartado tiene como finalidad poder facilitar a las asociaciones realizar actividades y acudir a foros o encuentros que tal vez no hayan sido previstos a principios del año pero que pueden ser de gran interés para las mujeres, como el año pasado la participación en el Encuentro Nacional de Consejos de la Mujer en Madrid, que se celebró en diciembre.

Para este tipo de actividades se mantiene el plazo de solicitud de subvención hasta octubre y se reserva una cantidad del total de la partida para las mismas. De los 270.233 euros que constituye la partida se reservan 50.233 euros para estas actividades.

Respecto a los criterios de subvención y valoración, se ha tenido en cuenta lo siguiente.

Criterios de subvención. Existen tres modalidades de proyectos, divididos en dos apartados, en función de sus presupuestos. Dentro del apartado a), es decir, del número uno al siete de actividades de las que he relatado, excepto aquellas en las que el plazo está abierto, existe una modalidad uno, proyectos hasta 2.000 euros; modalidad dos, entre 2.001 y 4.000 euros; y la modalidad tres, entre 4.001 y 6.000 euros.

Dentro del apartado b) no existen modalidades sino que se subvencionan actividades hasta un máximo de 6.000 euros.

Segundo. Cada asociación podrá obtener subvención inicialmente sólo para un proyecto, aceptándose para su valoración exclusivamente dos, es decir, se van a valorar dos proyectos por asociaciones pero se financiará uno.

Se podrá financiar hasta un cien por cien del proyecto objeto de subvención.

Criterios de valoración. La valoración se ha realizado teniendo en cuenta varios criterios: el grado de adecuación a la convocatoria, la contribución del proyecto al avance hacia la igualdad, el nivel de calidad del proyecto, la presencia de mujeres en las juntas directivas, la localización geográfica –a favor de localidades con menor número de habitantes–.

Se valora de igual manera la cooperación entre asociaciones y la participación en redes, así como la planificación de actividades en el marco de proyectos coherentes y coordinados. Igualmente, sea cual sea la composición de la asociación, se valora especialmente la presencia mayoritaria de mujeres en la junta directiva como una forma de impulsar y reconocer el esfuerzo de hombres y mujeres por compartir las decisiones y responsabilidades de la gestión y organización.

Los diferentes criterios y posibilidades incluidos en las bases se dirigen en general a facilitar la participación e implicación de la sociedad en su conjunto en el cambio hacia la igualdad, implicación que en ningún momento limita ni recorta el apoyo a las asociaciones de mujeres; a apoyar e instar al esfuerzo por incluir en la planificación actividades específicas en relación con la igualdad; apoyar la organización de calidad en las asociaciones favoreciendo que los procesos cotidianos de organización, planificación y gestión asociativa se conviertan en verdaderas posibilidades de empoderamiento de las mujeres y de la elaboración de proyectos con perspectiva de género.

Como apoyo a la planificación de actividades en la línea que se establece en la convocatoria, las asociaciones han contado con el asesoramiento y orientación, bien para la planificación y orientación adecuada de los proyectos a la orden foral, o bien para resolver otras cuestiones derivadas de su ejecución. Se han llevado a cabo veinticinco reuniones de grupos de asociaciones y más de treinta asesoramientos telefónicos. El asesoramiento ofrecido ha provocado un incremento y mejora de la cantidad y calidad de los proyectos presentados, lo que no ha supuesto para las asociaciones los efectos buscados. Nos hemos encontrado con más y mejores proyectos para repartir menos dinero.

Tras la publicación de la convocatoria y la evaluación de las solicitudes, se han valorado 185 proyectos en el apartado a). El coste solicitado por las asociaciones para los mismos asciende a 1.217.188 euros. En el apartado b) se han valorado quince proyectos por un coste total solicitado de 72.350 euros.

Evaluados los proyectos y asignadas las puntuaciones a los mismos, la comisión de valoración ha propuesto una distribución del presupuesto

existente asignando proporcionalmente las cantidades en función de las puntuaciones obtenidas por los proyectos.

Como resultado de ello y con el presupuesto del que disponemos, la mayor parte de las asociaciones ha obtenido una subvención en torno al 30 por ciento de lo solicitado.

Dentro del apartado a) existen tres modalidades y se ha puntuado... Quizás, si reparten... No sé si estará el ujier ahora, porque sería más fácil ver los cuadros teniéndolos delante. Están ya hechas las copias. Vemos en la página 9 el cuadro de puntuaciones. (PAUSA)

Les estaba diciendo que la mayor parte de las asociaciones han obtenido una subvención de en torno al 30 por ciento de lo solicitado. Hemos repartido las puntuaciones asignando un porcentaje de subvención, es decir, los proyectos en la modalidad 1, de 0 a 49 puntos, les asignábamos un porcentaje de subvención del 30 por ciento, de 50 a 100 puntos del 34 por ciento; en la modalidad 2 son proyectos hasta 4.000 euros, de 0 a 49 puntos el 33 por ciento, de 50 a 100 el 37 por ciento; en la modalidad 3, que son hasta 6.000 euros, este dato quizás es importante tenerlo, de 0 a 49 puntos, el 33 por ciento; de 50 a 100, el 36 por ciento. En el apartado b), es decir, esta modalidad de subvenciones que queda abierta hasta octubre, de 0 a 49 puntos hemos asignado el 60 por ciento y de 50 a 100 puntos el 70 por ciento.

Esta distribución de fondos a los proyectos finalmente subvencionados hace que en la mayor parte de los mismos, especialmente en el apartado a), que es en el que la mayor parte de las asociaciones han solicitado, el porcentaje a subvencionar sea pequeño en relación a lo solicitado, presupuestado y valorado positivamente por la comisión de valoración.

Sería demasiado prolijo detallar todas las actividades y proyectos subvencionados y voy a indicar alguno de ellos dentro de cada uno de los apartados y modalidades a los que se refieren.

Asociaciones. En la modalidad 1, dentro del apartado a), por ejemplo, la asociación Asamblea de Mujeres de Tudela, de 650 euros solicitados –estamos hablando de un porcentaje del 30 por ciento– ha obtenido una subvención de 195 euros. O, por ejemplo, dentro de la modalidad 1, con puntuaciones mayores de 50, Asamblea de Mujeres de Castejón, de 1.260 euros solicitados ha obtenido una subvención de 428 euros. La Asociación Lakorri, mujeres en el desarrollo del valle, había solicitado 1.958 euros y ha obtenido 665 euros.

Dentro de la modalidad 2, es decir, proyectos entre 2.000 y 4.000 euros, por ejemplo, a Amas de Casa de Santa María la Real, para unas actividades de formación cultural, habían solicitado 3.150 euros y la concesión del 33 por ciento asciende a 1.040 euros. Sarai, de 3.399 euros ha obtenido una concesión de 1.122 euros.

Dentro de la modalidad 3, que serían los proyectos más caros, estamos dentro del apartado a), por ejemplo, Grupo Cultural de Mujeres de Cáseda, de una solicitud de 6.000 euros ha obtenido una subvención de 1.980 euros, es decir, el 33 por ciento. La Asociación Albahaca para una solicitud de 6.000 euros ha obtenido el 36 por ciento, 2.160 euros, etcétera. Por ejemplo, Medicus Mundi sería una de las asociaciones no solamente de mujeres, sino una entidad sin ánimo de lucro con un planteamiento de cambio organizacional dentro de la propia asociación en favor de la equidad, de 6.000 euros solicitados ha obtenido una subvención de 2.160 euros.

Dentro del apartado b), por ejemplo, la Asociación Afamer, la mujer rural haciendo camino hacia la igualdad, una concesión del 70 por ciento, de una solicitud de 1.625 euros ha obtenido 1.138 euros. Bilgune Feminista, actos relacionados con la marcha mundial de las mujeres, de una solicitud de 3.000 euros ha obtenido una subvención de 2.100 euros. O IPES, en relación con la Muestra de cine y mujer, de una solicitud de 6.000 euros obtiene una subvención del 70 por ciento, de 4.200 euros en este apartado. Eso por relatar algunos ejemplos.

Nuevamente tenemos que señalar la insuficiencia de fondos para atender adecuadamente al movimiento asociativo. El planteamiento de estos dos últimos años proponiendo el apoyo a los proyectos más vinculados con la igualdad, el asesoramiento a las asociaciones ha generado mejores proyectos por parte de las entidades y asociaciones y probablemente mayores expectativas en cuanto a la posibilidad de ser financiados.

La realidad es que en el mejor de los casos podemos subvencionar un 70 por ciento del presupuesto de alguno de los proyectos puntuales del apartado 3.8., base primera, lo cuál sería importante si este porcentaje pudiéramos aplicarlo a la mayor parte de ellos. Esto sólo ha sido posible en los considerados en el apartado b) referidos al punto 3.8.

Los fondos destinados a esta convocatoria son todos los que disponemos en esta línea presupuestaria y debo añadir que de cara al futuro la elaboración de los presupuestos debería ser más flexible, y me explico. En este año, la partida destinada al plan de igualdad de oportunidades se ha incrementado gracias a la aprobación de una enmienda, lo cual es muy positivo. La dificultad estriba en que las subvenciones pertenecen al capítulo 4, que no puede ser incrementado con fondos de la partida destinada al plan de igualdad, ubicada en

el capítulo 2, ya que los fondos no pueden moverse a otra partida al haber experimentado un crecimiento fruto de la aprobación de una enmienda parlamentaria.

Lógicamente, dentro de un plan de igualdad el apoyo al movimiento asociativo ocupa un lugar importante pero en este caso no ha sido posible incrementar el presupuesto de las subvenciones utilizando presupuesto de la partida del plan. Destinaremos parte de esta partida, me refiero a la del plan, a actuaciones dirigidas a las asociaciones de mujeres, pero nunca sustituirán a las propias actividades planificadas y gestionadas desde cada asociación, verdadero valor del proceso de empoderamiento de las mujeres en sus localidades.

En resumen, este balance que presento relativo a las subvenciones a las asociaciones y entidades no es el que me hubiera gustado presentar. El apoyo a la igualdad requiere no sólo de apoyo técnico, sino también presupuestario y este año, un año más, no ha sido posible en la medida solicitada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias por la información, señora Aranaz. A mí esto me da mucha tristeza, la verdad. Me da mucha tristeza porque, además de haber 6.000 euros menos que el año pasado, no lo entiendo. Usted ha dicho que uno de los fines de esta convocatoria es exceder la realización puntual de actividades y yo creo que esto entra en franca contradicción con las modalidades que se han puesto en los criterios de subvención, en el apartado a), modalidades uno, dos y tres. El año pasado las modalidades eran diferentes. Ustedes, si no quieren hacer cosas puntuales, lo que no pueden es, de alguna manera, limitar a la modalidad tres proyectos de presupuesto entre 4.001 y 6.000 euros. El año pasado era a partir de 5.001 euros. Es decir, si verdaderamente queremos que esto funcione y que no sea una cosa puntual la verdad es que a mí me parece un presupuesto bastante escaso, lo de limitar la modalidad tres a 6.000 euros. Usted me dirá con 6.000 euros al año qué proyecto decente se puede realizar.*

Yo pensaba que nos iba a dar más información sobre los proyectos presentados. ¿Por qué digo esto? Porque el año pasado se subvencionaron una serie de cosas que a mí no me parece que en absoluto vayan en pro de la conciliación laboral y familiar, en pro de la igualdad o en pro del empoderamiento. El año pasado se subvencionaron cosas como Cuerpo y mente sanos*, que me parece a mí que eso tendría que ir por Salud y no por el Instituto de la Mujer, o* Taller de los sueños*, que nadie sabe lo que es, o* Padres más cercanos con masaje infantil*, o cursos de jardinería y fruticultura, o risoterapia. Luego se subvencionaron, casualmente, dos encuentros nacionales sobre artesanía y bordado. Yo no entiendo cómo hay dos encuentros nacionales, uno en Estella y luego otro en Leitza. Otro para Mente sana en cuerpo sano, talleres de masaje infantil, Programa de protección de suelo pélvico para mujeres deportistas... Yo creo que todas esas cosas no tienen por qué estar subvencionadas por el Instituto de la Mujer, creo que existen otros departamentos para dar otro tipo de subvenciones a esto. O técnicas de relajación y expresión corporal. Y luego, cuando ha dicho lo de Saray, me gustaría saber a qué proyecto se refiere porque el año pasado le subvencionaron el Día Internacional de Cáncer de Mama y yo creo que esto no tiene que subvencionarlo el Instituto de la Mujer; esto tiene que subvencionarlo Salud. Entonces, yo no sé muy bien.*

Cuando pedí esta convocatoria pensaba que nos iba a hablar no solamente de la cantidad de proyectos, sino también de qué tipo de proyectos eran para que viéramos si verdaderamente esta convocatoria, dentro de su escasez, de su terrible escasez, puede suponer un avance en la igualdad de las mujeres. Y, vuelvo a repetir, no me parece de recibo que se hable de que hay que ir más allá de la realización puntual de actividades y luego se metan estas modalidades. Y tampoco me parece bien que diga usted que ahora de un capítulo a otro..., ya sabemos que no se puede pasar dinero de un capítulo a otro o que son muy concretas las circunstancias en las que se puede pasar. Entonces, organícenselo de otra manera. De todas maneras, yo pienso que todo es muy escaso, que se está hablando aquí de que vamos a promover la igualdad, del plan de igualdad de oportunidades, etcétera, pero, desde luego, si a las asociaciones de mujeres no se les subvenciona más y mejor creo que esta convocatoria no va a cumplir sus objetivos.

Y le pido eso, si puede detallar un poco más, qué proyectos hay. No sólo a qué asociación sino qué proyectos hay y en qué consisten estos proyectos porque, desde luego, si se hace una distribución como la que se hizo el año pasado se dejan fuera, verdaderamente, cosas muy interesantes y luego se da subvención a una serie de actividades que yo pienso, desde mi modesta opinión, que no tiene que subvencionarlas el Instituto de la Mujer como todo eso relacionado con el cáncer de mama, técnicas de relajación y expresión corporal, el masaje y los niños más cerca de los padres... Yo creo que eso es hacer de menos, diría yo, a las asociaciones de mujeres que verdaderamente durante todo el año están trabajando en pro de unos objetivos que parece que no nos los terminamos de creer con este Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, tendremos ocasión, si todavía está la Directora en el Instituto, de llamarla otra vez a comparecer una vez que tengamos la resolución y sepamos cuáles son las actividades concretas, lo que se ha dado a cada asociación, porque como efectivamente bien ha dicho la señora Egaña aquí se ha hablado de quince proyectos en el a), de no sé cuántos en el b), algunos ejemplos concretos se han puesto, pero no dejan, a juicio del Partido Socialista, ver en realidad cómo se ha subvencionado las asociaciones de mujeres y, fundamentalmente, con base en qué actividades se han propuesto.*

Yo ya entiendo que todos los argumentos se pueden argumentar, valga la redundancia, o se pueden justificar. Decía la señora Egaña que, por ejemplo, la risoterapia o lo del cáncer de mama tenía que estar en otros programas, pero también es verdad que una mujer que sufre un trauma como la pérdida del pecho, el que pueda ir a hacer risoterapia también le empodera. Quiero decir que puede estar bien. Ya entiendo que se pueden volver los argumentos por todos los lados pero, realmente, lo que considero, y en eso estoy muy de acuerdo con lo que decía la señora Egaña, es que, después de dos años, la señora Directora-Gerente del Instituto de la Mujer se siga quejando de que le gustaría hacer más cosas y tener más presupuesto y que no se lo dan..., señora Aranaz, se lo digo con todo el dolor de mi corazón, no vale. O sea, se tiene que ir del Instituto. Si usted realmente lo necesita para hacer sus acciones y, tal y como tiene la filosofía, hay cuestiones en que a usted no le dan después de dos años, que yo creo que son más de cien, y realmente se está viendo que vamos para atrás, como el cangrejo, porque encima se quitan 6.000 euros, pues sintiéndolo muchísimo no tengo más remedio que pedirle la dimisión y que realmente haya una Directora-Gerente que esté defendiendo realmente las acciones de igualdad con ahínco y con perseverancia y diciendo, aquí me planto, y no hablar de empoderamiento, simplemente hablando, porque no se empodera hablando, ni hablando del plan de igualdad que se hizo con una enmienda, cuando todavía no tenemos un plan de igualdad.

Además le quiero decir otra cosa. En el Pleno anterior, en el de ayer no, el anterior, en una propuesta que hizo EA acerca del plan de igualdad decíamos que si se leen los planes de igualdad que hay en Navarra son calcados. Creo que hay algún plan de igualdad de alguna ciudad importante que, incluso, tiene alguna errata porque está copiado literalmente. Ahora que somos la única Comunidad que no tenemos plan de igualdad voy a comentarle también otra cosa que me parece importante, no nos pondremos a hacer el primer plan de igualdad de Navarra con acciones y objetivos, sino que será a través de programas, que me imagino que es lo que realmente avance. Eso respecto a lo que, realmente, es dinero, aquí no hay posibilidades para hacer, independientemente de que se cuestionen las actividades.

Como digo todo es justificable pero, claro, se nos dice respecto a lo del 3.8, además en la convocatoria de la asociación de mujeres del Ayuntamiento de Pamplona estuvo hace unos años y se quitó precisamente en aras de lo que todas sabemos. Hay asociaciones de mujeres, como digo yo, que están confederadas, tienen personas profesionales que se dedican exclusivamente a mirar los boletines y a ir al Instituto y se enteran. Y entonces van y le dicen, oiga, que yo quiero ir a una charla impresionante que hay en Barcelona acerca de no sé qué. Y hay otras que no se enteran porque las mujeres están trabajando en sus cosas y no tienen esa posibilidad. También porque con el propio Instituto hay asociaciones que están realmente más en contacto y que les llaman. Y a mí me parece que esto se podría arreglar muy fácilmente.

Y le voy a dar otra idea, señora Aranaz. Usted tenga un fondo de formación, de actividades que puedan no estar previstas y anuncie a todas las asociaciones de mujeres a través de carta que están los consejos de la mujer en Barcelona, que es un tema importantísimo para que en sus juntas directivas tengan lo que sea, y ustedes hagan eso porque, encima, se necesita hacer un proyecto, también fuera de plazo, y entonces dices, si yo tengo una técnica que me puede hacer el proyecto o una persona que realmente esté por la igualdad y que venga a tu casa el domingo y que le ayudas, muy bien, pero hay mujeres que no. Y luego, claro, haces el proyecto, que es un dinero y es un trabajo y luego dice el Instituto no, no te lo subvencionamos. Pues no me parece que las cosas se hagan así, señora Aranaz.

Y tampoco me parece bien que yo presente un proyecto más tarde y si no hay los 50.000 euros en la partida, ¿qué me van a decir? Hombre, pues no se puede subvencionar su proyecto, no porque no sea mejor, quizás, que el que se ha presentado anteriormente sino porque ha llegado tarde. ¿Pero no se pueden hacer las cosas mejor y encima con más transparencia? Usted, como Directora del Instituto de la Mujer, sabe perfectamente de antemano qué actividades son importantes para las asociaciones de mujeres. Cuélguelo de la página web, para las que puedan mirar la página web, y a las asociaciones que no tengan mándenles una carta, que tampoco tienen tanto que hacer. Si hay baremo, no entiendo por qué no se puede justificar. Así no habrá posibilidades de que por lo menos... Ya le

digo que tampoco es que sea suspicaz porque fíjese con este dinero qué suspicaces podemos ser, ¿verdad?, pero me parece que es un equilibrio y una igualdad realmente para todas las asociaciones. Y me parece importantísimo que eso se cuide así.

Como le digo, lo que no veo es que esto vaya para adelante, señora Aranaz, sino para atrás. Y veo que esto realmente lejos de mejorar, empeora, y que, lejos de decir, me voy a plantar, llora por las esquinas. Y yo le iba a poner un refrán machista que dicen en mi pueblo, que me lo voy a callar por vergüenza torera. Aquí lo que tenemos que hacer es, si no tenemos mucho dinero, hacerlo con poco dinero, pero no llorar o no hacer de la necesidad virtud sino, o plantarte porque realmente no tienes o, realmente, hacer las cuestiones en pos de la igualdad porque aquí estamos viendo que se están dando por buenas cuestiones que no nos parecían tan buenas antes.

Por tanto, señora Aranaz, yo insisto, si usted va a seguir diciendo que tiene que hacer de la necesidad virtud, que está presentando siempre en las comparecencias cuestiones que no le gustaría presentar, yo le pido que se vaya. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Aranaz, ¿desea responder?*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Respecto a lo que plantea el grupo Aralar, el detalle de los proyectos yo creo que es excesivo para una comparecencia, pero cuando se publique la resolución creo que van a tener conocimiento. Y, respecto a los títulos de los proyectos, querría decir que habría que leerse a fondo toda la documentación porque en risoterapia o cuestiones emocionales o cuestiones vinculadas con la salud realmente no estamos subvencionando cuestiones que son propias de Salud, sino aquellas que tienen relación con bienestar emocional. El tema de la salud es más amplio que la salud física y desde ahí también en algunos momentos apoyar a algunas asociaciones realmente creo que ha cumplido objetivos a favor de la igualdad. El título de las actuaciones realmente no da demasiada información sobre el contenido que hay.*

También está usted diciendo que con estos planteamientos se hace de menos a asociaciones que trabajan todo el año. Yo lo que quiero manifestar aquí es que las asociaciones en esta Comunidad son plurales y son variadas y no todas en sus estatutos y en sus planteamientos apuntan hacia la igualdad, es decir, son legítimas, están constituidas, tienen los mismos derechos todas las asociaciones de mujeres y deliberadamente muchas dicen: ¿Qué queréis, qué es eso de la igualdad?, si nosotras lo que queremos es hacer manualidades y salir y entretenernos, ¿por qué no nos vais a apoyar? Quiero decir que también desde una Administración tenemos que atender a toda la ciudadanía. Intentamos modificar, dirigir y canalizar los proyectos de las asociaciones a los que apuntan hacia la igualdad, hacia los que cumplen más los fines del Instituto pero, realmente, hay muchas asociaciones que no podemos desatender con esta solicitud. Es decir, cuando hay un momento de cambio en una línea de actuación creo que no se pueden hacer cambios y rupturas bruscas, porque no podemos dejar sin apoyo a un montón de asociaciones que, además, cumplen labores importantes.

Además, el movimiento asociativo tiene un recorrido en el tiempo y no todas están haciendo los mismos pasos y hay algo que fue fundamental, que es la creación de asociaciones cuando las mujeres estaban solamente en su casa y el único espacio propio, el único espacio diferente a las labores domésticas, fue el salir a la asociación; fue el salir a hacer la vainica, no en casa, sino a hacerla con las amigas. Y eso en un momento histórico fue importante y fue un paso. En este momento no es el paso que estamos apoyando, pero también hay que entender que no todas las asociaciones han seguido el mismo recorrido. Gran parte de las asociaciones que tenemos en esta Comunidad –creo que es bueno también conocer de qué estamos hablando cuando hablamos de asociaciones de mujeres– están formadas por mujeres que son mayores, que no están en edad laboral, que no están más que con planteamientos de ocupar su tiempo libre y su ocio.

Ojo, otra cuestión es que el Instituto deba apoyar todas esas actuaciones. Aquí entendemos también el compromiso municipal y, en los planteamientos que hacemos de cara a la intervención de entidades locales, insistimos mucho en que la ciudadanía son hombres y mujeres y que atender a la ciudadanía en un pueblo significa también atender las demandas de las asociaciones de mujeres y desde ahí estamos intentando canalizar. Pero, realmente, despreciar proyectos o decir que entran o no entran solamente por su título o por el enunciado es bastante gratuito. Yo creo que requiere un análisis más a fondo de la documentación, que desde luego no es el objeto de una comparecencia, y está toda la documentación a su disposición, todos los expedientes. Realmente el título de un proyecto no acaba de dar toda la idea de lo que contiene ese proyecto.

Y respecto a las aportaciones de la señora Lumbreras, yo entiendo que el momento de la resolución, que va a ser ya esta semana, será importante y si quieren yo no tengo ningún inconveniente y estoy encantada en comparecer. Y decir que vamos para atrás, pues yo creo que no vamos

para atrás, se ha hecho un esfuerzo importante de difusión en las asociaciones para intentar transmitirles lo que son objetivos de igualdad, de cambio de modelos. Ellas igual no están en una edad laboral, pero tienen hijas e hijos y son educadoras de esas familias. Todo lo que se trabaje con todas las asociaciones va a redundar no en el corto plazo, pero sí en el medio y largo plazo. Es decir, no se trata solamente de apoyar unas actividades puntuales sino también de trabajar con estas mujeres de las asociaciones, que también tienen un compromiso con la educación de personas menores que están dentro de sus familias y creemos que es importante no olvidarlas.

Respecto a abrir esta posibilidad, esta nueva modalidad, no entendemos para nada las valoraciones que ha hecho la señora Lumbreras. El objetivo ha sido, precisamente, dar respuesta a aquellas actuaciones o acciones que durante el año surgen y la manera de informarlas desde el Instituto, cuando ha habido un congreso o un consejo de mujer, ha sido enviar por carta, o sea, que agradezco la observación pero es lo que hemos hecho. Es decir, la información intentamos trasladarla a las asociaciones cuando consideramos que es una actuación que les interesa. Esa difusión se hace desde el Instituto.

El tema de fuera de plazos. No, realmente las solicitudes para la modalidad b) se resuelven en breve, en un plazo de quince días. Es decir, no entendemos que no haya criterios de transparencia. Y, desde luego, irse o quedarse es una opinión de la oposición. Yo creo que estamos haciendo un trabajo serio y otra cosa es el tema de los fondos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La señora Lumbreras tiene una cierta propensión a pedir dimisiones, porque no es la primera vez que lo hace diciendo: márchese, pero yo creo que no son las cosas tal y como se plantean.*

La Directora-Gerente ha hecho algunas precisiones que, naturalmente, en la técnica presupuestaria todos sabemos, porque lo sabemos todos, que cuando se hace una enmienda a una partida del presupuesto, Hacienda le planta dos asteriscos y esa partida no se puede utilizar salvo con ese fin, con lo cual hay muchas veces que enmiendas que se ganan en el Parlamento, sin embargo, a veces no son posibles ejecutarlas en su totalidad, y, entonces, esas partidas que no se ejecutan al total quedan en Hacienda, pero no se pueden transferir a ninguna otra línea presupuestaria y, por lo tanto, creo que eso es una advertencia que ha hecho, que debe servirnos a todos cuando planteemos enmiendas que, a veces, la totalidad de la partida es de imposible cumplimiento y esa partida ya no tiene remedio, no puede ser tocada ni transferida a otra línea presupuestaria. Por lo tanto, ésa es una advertencia que hay que hacer.

Que hay más dinero o menos dinero. Miren ustedes, es que eso es lo que el presupuesto da. Lo que sí ocurre, a mi juicio, es que el número de proyectos, 185 proyectos en una Comunidad pequeña como la nuestra o con unas asociaciones excesivamente atomizadas, hace que si tienes que dar dinero a todas aquellas asociaciones que solicitan, por lo menos, un proyecto, resulta que la partida es pequeña. Y no sólo pasa en este mundo, sino que pasa en el mundo asociativo de todas las asociaciones. Nos encontramos con que en Navarra tenemos cientos y cientos de asociaciones y lógicamente todas van a pedir; y cuando algunas se asocian, como en algunos casos ha pasado en discapacitados, resulta que luego la asociación de las asociaciones también quiere ser subvencionada, con lo cual es una más a subvencionar, cuando lo lógico es que se agrupasen en proyectos importantes que se refieran a la igualdad de oportunidades, que se refieran al mundo de la conciliación familiar, al mundo que afecta directamente. Pero, claro, nos encontramos con un problema, y es que las asociaciones también presentan los proyectos y han de subvencionarse los proyectos que las asociaciones presentan. Por lo tanto, como hay asociaciones con unas visiones del mundo de la mujer distintas y que también quieren subvenciones para otras actividades, al Instituto le ponemos en un brete.

El Instituto, a mi juicio, hace su tarea, pero naturalmente yo creo que habría que enfocar más las subvenciones a proyectos importantes y no a proyectos muy localizados, que tienen muy poca repercusión, pero sí a proyectos que tengan una repercusión pública importante, porque eso sí que hace que la igualdad de género sea importante, que tenga un reflejo en los medios de comunicación, que tenga un reflejo en la televisión y, por lo tanto, proyectos que podrían presentarse entre varias asociaciones para tener un calado más importante; porque muchas de estas actividades se ciñen a un pequeño núcleo rural, a una pequeña comunidad que no tiene ninguna repercusión respecto a lo importante, que es difundir y amparar todo lo que son políticas de igualdad, pero políticas de igualdad que lleguen a todos los ciudadanos. Por eso yo creo que la poca eficacia de estas subvenciones se da cuando no hay entidades, en algunos casos sí, pero generalmente no.

Yo creo que quedan al margen de estas subvenciones, por decirlo de alguna manera, entidades que sí tienen capacidad técnica para organizar

jornadas que tengan una repercusión importante. Yo creo que eso es fundamental y espero que en el futuro podamos ir mejorando el monto de esta partida. Yo creo que eso es importante, pero siempre y cuando esas partidas tengan una repercusión importante, no concretándose a un núcleo reducido, sino teniendo una repercusión importante que abarque al conjunto de la ciudadanía, de hombres y mujeres, para que todos y todas nos enteremos de que la igualdad de género es algo que hay que conseguir a todo trance. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Doy la bienvenida a la señora Aranaz en una comparecencia que yo creo que siempre es en parte desagradable porque de las veces que ella ha tenido que comparecer en esta Comisión hay un resumen, y es que es insuficiente la cantidad que ella, además, considera que debería tener este Instituto para poder trabajar con lo mismo. Me parece que eso, una vez que está analizado y que además se ha constatado ya en otras comisiones de trabajo, debería haber sido ya superado pero lo cierto es que, nuevamente, ella nos vuelve a plantear su insuficiencia financiera para poder atender las demandas. Por lo tanto, ahí sí que hay una parte de responsabilidad en la incapacidad que se tiene para evitar ese bloqueo que, de otro modo, es evidente que hay posibilidades de poder ejecutar poco o nada. Sin embargo, en este caso yo no me voy a sumar a la petición de dimisión porque suele decir una persona que yo conozco que cuando se piden las dimisiones se suelen reafirmar los cargos, con lo cual, el objeto aquí no es tanto pedirla o no pedirla sino, desde luego, ver cómo es capaz el Instituto y cómo es capaz el propio Gobierno de entender la necesidad que hay de atender esta demanda.*

Y, además, con el planteamiento que usted ha hecho y con los objetivos parece que, en principio, no podemos estar en contra de ellos porque sensibilizar el desarrollo personal, el cambio de conductas en el ámbito doméstico, el protagonismo de la mujer y que la mujer se crea que puede y que debe cambiar la situación, tratar el tema de la violencia, que se visualice el trabajo de la mujer, resoluciones de los conflictos y mejorar el estado emocional me parece que son criterios, desde luego, que yo comparto al cien por cien, porque me parece que ése es el fin que tiene que llevar a todo asociacionismo de mujer y el fin que tiene que llevar al propio departamento, y en este caso al Instituto, a poner los medios para que eso se mejore.

Sin embargo, yo echo en falta una cosa y es que usted ha comentado que, a la vista de a quién se subvenciona y qué proyectos se subvencionan, hay que atender un poco esa dualidad que existe entre mujeres que quieren una determinada actividad y que tienen un determinado fin asociativo y aquél que va más adelante. Yo creo que desde el Instituto de la Mujer es obligatorio, y además es una de las tareas fundamentales, decir que está muy bien que en un momento determinado de la historia de la mujer en este país se quisiera salir del ámbito de la casa para hacer vainica o encaje de bolillos con personas con las que se sintiera más cómoda y abandonar un poco lo que es el espacio doméstico. Pero, claro, en el siglo XXI y con los problemas que se están viendo y de los que somos conscientes y con el relato de las apuestas que hacemos desde el propio Instituto me parece que una de las tareas fundamentales del Instituto es decir, oigan ustedes, esto está muy bien para este período vital, pero a pesar de que ese período vital haya sido importante e interesante el giro va por aquí. Y entonces el giro va tan por ahí que, cuando se planteen proyectos que no se considera desde el propio Instituto que son objeto de financiación, sí que, sin embargo, se les estimule para hacer otro tipo de historias. A mí me parece que ése es el tema fundamental.

Y creo que con base en eso las mujeres que hoy pueden rondar los cincuenta y tantos o sesenta o los que sean, que tenían una ambición concreta y era salir de casa, hoy, efectivamente, tienen hijas y probablemente sean abuelas y ahí hay una labor importantísima que realizar pero, desde luego, con un planteamiento muy decidido por parte del Instituto para que varíe, porque la tendencia al conservadurismo es legítima y puede existir pero, sin embargo, yo creo que lo que fundamenta este Instituto es que de conservadurismo nada puesto que la necesidad es mucha y el recorrido es largo. Por lo tanto, a mí me parece que por ahí deberían ir las cosas como planteamiento.

Y luego, en el cuadro que nos ha facilitado, me parece que en el apartado b) hay parte de discrecionalidad en el manejo de los dineros porque usted ha comentado que esto está reservado para esas situaciones que se pueden crear y que no están previstas. Sí me parece que, sin embargo, el porcentaje de subvención es mucho más alto que, sobre todo, en aquel trabajo más elaborado y más establecido a lo largo del año. No lo entiendo y sí me gustaría saber por qué esos porcentajes de financiación son más altos cuando, en principio, entiendo que son actividades o situaciones que hay que atender, pero no planificadas, por decirlo de algún modo, que he entendido que se tienen que resolver mediante actuaciones que no se controlan desde el propio Instituto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Egun on, señora Aranaz. Por parte del Grupo de Eusko Alkartasuna vamos a hacer una valoración similar a la realizada por el resto de grupos parlamentarios que, fundamentalmente, viene condicionada por la insuficiencia presupuestaria, es decir, la constatación de la reducción de un presupuesto sin argumentos sólidos que lo justifiquen. Es decir, no es que se hayan logrado determinados objetivos, no es que haya unas tareas acabadas, no es que existan proyectos que eran anacrónicos, sino que, simplemente, desde el Gobierno de Navarra y desde los partidos que lo sustentan han decidido que esta materia no sea una prioridad y no le han dado dinero y, por lo tanto, entiendo que se han quedado los objetivos a medias y se han ralentizado los planes de acción o lo que se había previsto conseguir con la anterior consignación presupuestaria puesta en práctica en acciones concretas. Por lo tanto, una crítica por parte del grupo de Eusko Alkartasuna a este tipo de política y, sobre todo, a lo que es una ralentización injustificada de un proceso en el que tenemos que involucrarnos todos, como es todo el referido a la mujer y con el que, efectivamente, Eusko Alkartasuna está comprometido.*

Ciertamente, en el pasado pleno reivindicábamos o demandábamos, y así se aprobó, la elaboración de un plan de igualdad. Pensamos que es necesario avanzar en este sentido, sobre todo porque denota la calidad de una sociedad, la capacidad de asumir retos fundamentales respecto a la persona y al individuo y, sobre todo, porque, al fin y al cabo se trata de hacer una sociedad más justa y una sociedad más moderna y encarar el futuro con mayores claves de igualdad y justicia.

Efectivamente, hay diferentes niveles que se han deteriorado con la nueva redacción presupuestaria o tras el debate presupuestario en el que los grupos de UPN y CDN impusieron su mayoría frente a las aportaciones que, en este sentido, pudimos hacer el resto de los grupos de la oposición, pero no sólo afecta en cuanto a las asociaciones de mujeres. Yo creo que todo lo que es la globalidad del tratamiento a la mujer ha sufrido una merma presupuestaria muy significativa y ahí están los ayuntamientos, todo lo referido a cursos organizados por ayuntamientos, que también han tenido que ser paralizados o, si no paralizados por falta de financiación, sí asumidos por los propios entes locales en una complicada gestión financiera que les lleva a estar cada vez más endeudados porque, efectivamente, desde la cercanía al ciudadano y al problema es muy difícil decir, simplemente, que no hay dinero, sino que se buscan fórmulas, cuestión que el Gobierno de Navarra parece que, en este sentido, no la considera así.

No obstante, y reconociendo que este asunto lo lleva habitualmente mi compañera Helena Santesteban que, por razones ajenas a su voluntad, no puede estar en este momento en esta Comisión, le agradezco la información que nos ha trasladado y le animo, en la medida en que yo entiendo que tiene que ser complicadísima su labor, sobre todo si está convencida de que los objetivos, la igualdad de la mujer y el apoyo a las asociaciones es una cuestión que tiene urgencia, que tiene relevancia y que tiene que ser una prioridad para toda sociedad, también para la navarra, y para un Gobierno. Por lo tanto, considero que su situación tiene que ser complicada y le animo, ante una situación complicada en la que la mayor crítica al Gobierno la hace usted misma con su aseveración y asegurando que no destina este Gobierno los recursos necesarios, y, simplemente, nuevamente le agradezco toda la información y el formato por escrito, que siempre también es de agradecer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ramirez. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Resumiendo. No está ahora el señor Ayesa, pero debo decir que es una posibilidad lo que él apunta realmente, dirigir las subvenciones a menos proyectos de más calado es una posibilidad, pero aquí yo creo que el movimiento asociativo debe tener entidad por sí mismo. Y quizás no tenga repercusión mediática una actuación de una asociación en Bargota, por ejemplo, pero probablemente a las mujeres de Bargota les venga muy bien esa asociación en su pueblo. Es una posibilidad y yo lo agradezco, desde luego, como alternativa.*

En el tema que plantea la señora Figueras sobre las dificultades para conseguir fondos, bueno, los presupuestos son los que son.

Y, respecto a lo que plantea el señor Ramirez, no estamos ralentizando otros proyectos, es decir, estamos en marcha con el plan de igualdad y esperemos que a final de este año puede presentarse en el Parlamento el plan que estamos elaborando. Es un tema difícil y, desde luego, en los temas de igualdad no hay todo el convencimiento social que debería haber. Yo creo que los gobiernos son reflejo de la sociedad en la que se sustentan y creo que deberíamos empezar cada uno por nosotros mismos, desde la propia organización de los partidos políticos, las propias familias, es decir, todo el ámbito social está formado por mujeres y hombres y yo creo que esta reflexión de la implicación la debemos trasladar a todos los ámbitos y, desde

luego, también al Gobierno, sin querer evitar entrar en este tema.

Respecto a la posible discrecionalidad que plantea la señora Figueras, realmente el planteamiento de las actividades que impliquen y coordinen a varias asociaciones, no hablamos solamente de actividades puntuales que surjan con mayor incidencia en la población, actividades que son las que, de alguna manera hablaba, el señor Ayesa, actividades que repercuten en la población como puede ser la celebración del 25 de noviembre, del 8 de marzo, es decir, hablamos de este tipo de actividades que convocan a más de una asociación, que exceden de ese ámbito y que tienen una proyección mayor. A este tipo de actividades está dirigido ese punto, además de a aquellas que pueden surgir como asistencia a foros, etcétera. Es decir, no se trata solamente de actividades en las que en un momento determinado hay un curso y queremos ir, sino que son actividades que implican y coordinan a más asociaciones, tal como está en las bases. Y luego la posibilidad de control de estas actividades es exactamente igual que la de las otras, es decir, no todo lo que se presenta se evalúa y se valora igual que en las demás. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Si es muy breve, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidenta. Yo solamente quiero comentar que, desgraciadamente, cuando no hay dinero siempre se nos dice desde los grupos que sustentan el Gobierno que hay que priorizar y entonces, en mi intervención anterior, no estoy en contra de que se subvencione el encaje de bolillos.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *No se subvenciona.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Ya lo sé pero las muestras artesanales y otras muchas cosas sí. Y yo digo que ésa es una etapa que ya está pasada. Si desde las instituciones no le damos otro aire seguiremos pensando que el que las mujeres se junten para hacer manualidades es un gran avance y creo que eso en su tiempo sí que fue un avance pero, mire usted, mi madre tiene 82 años, se juntan todo el invierno para ensayar en el coro de la iglesia y les viene fenomenal pero no piden una subvención al Instituto Navarro de la Mujer, por favor. Seamos serios. Yo a eso me refiero. Si hay poco dinero hay que priorizar y hay que priorizar según los objetivos que usted misma ha marcado con esta convocatoria, y yo creo que no se hace, o por lo menos el año pasado no se hizo. Y cosas muy serias se quedan sin subvención, por ejemplo me estoy refiriendo claramente a la biblioteca de IPES. ¿Tenemos algo mejor que eso en Navarra en ese sector? No, y, sin embargo, mira..., y este año se queda sin subvención, claro. A eso me refería simplemente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Aranaz, si desea responder...*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): T*engo que decirle que el tema de la priorización desde luego es importante y eso es lo que hemos hecho. Y en este momento no estamos subvencionando actividades de vainicas, de manualidades, de cocina, de bolillos, etcétera. Sí, y desde luego lo recoge una de las bases, cuando son muestras y cuando es una exposición y cuando se visualiza el trabajo de las mujeres, porque eso también es un trabajo de las mujeres, es decir, que cuando hay una exposición pública y hay además eco mediático de este tipo, eso sí que se está subvencionando porque, de alguna manera, no es un trabajo que se queda en ellas y en las amigas, sino que se visualiza, se expone y es parte de la cultura, y, desde luego, no debería tener una única subvención del Instituto, y yo desde ahí recojo este tema.*

Y en el tema de la biblioteca de IPES creo que en reiteradas ocasiones hemos hablado del mismo y creo que no es el momento de volver a retomarlo, sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Señora Lumbreras, tiene un segundo.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta, por su benevolencia. Le digo y, además, se lo digo de verdad, con ánimo de..., si algo se puede programar son las actividades del 8 de marzo y del 25 de noviembre, señora Aranaz, porque no se podrá programar la marcha de las mujeres que va a venir o que no va a venir, pero que el 25 de noviembre o que el 8 de marzo no se pueda programar para hacerlo con baremos... ¡No me mate! Si algo se puede programar es justamente eso. Y, claro, no es lo mismo, porque si fuera lo mismo déjelo con los baremos y con la transparencia que tienen el resto de las subvenciones. Es lo que le quería decir. Si, además, precisamente se quitó en el Ayuntamiento de Pamplona, que le digo que era exactamente igual la base por eso. No entiendo cómo se quita en el Ayuntamiento de Pamplona, precisamente en aras de la transparencia y se nos ponga el ejemplo del 8 de marzo y del 25 de noviembre porque, sinceramente, me parecen los menos adecuados.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Yo creo que no nos estamos entendiendo. No creo que las actividades de este punto no tengan un baremo, es decir, se someten igual que*

el resto. Son valoradas, no simplemente ésta... No acabo de ver las dudas. Y creo que ya terminamos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre los estudios realizados de los "hogares monomarentales" y sobre las propuestas de actuación en materia de prostitución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, una vez debatido el primer punto de esta convocatoria pasamos al segundo punto, en el que se solicita también la comparecencia de la señora Aranaz para que nos informe sobre los estudios realizados en los hogares monoparentales y también sobre las propuestas de actuación en materia de prostitución. Ella verá cómo desea hacerlo, si primero un tema y después el otro. Hágalo como usted desee, señora Aranaz. En principio, como la comparecencia la ha solicitado el grupo de Aralar, la señora Egaña tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko Presidente andrea. Aralar taldeak eskatu zuen bigarren agerraldi hau, hain zuzen ere, kontutan hartuta normalean familia monoparentalen artean gehienek emakume bat dutela buru. Jakin nahi genuen institutuak honen inguruan ea ikerketarik egin duen edo zer laguntza dauden, eta horren inguruan ea institutuak emakume hauei ematen dien informazioa.*

Eta gero, bigarren partea izanen litzateke, prostituzioa dela-eta, Nafarroako Ararteko andreak Parlamentu honetan aurkeztutako txostenean argi eta garbi gelditu zenez, momentu honetan prostituta gehienak emakumezkoak direla, etorkinak direla eta gehienak ere legez kanpo bizi direla. Orduan, egoera honen inguruan ea zerbait egina duen, azterketaren bat edo egina duen institutuak, baina batez ere zer nolako ekimenak eraman dituen aitzinera institutuak eta etorkizunari begira, datuak ikusita, zer nolako proposamenak dituen institutuak arlo honetan aritzeko. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Respecto a la pregunta sobre hogares monoparentales, situación de estos hogares, estudios realizados, etcétera, la respuesta es la siguiente. El Instituto Navarro de la Mujer desde su creación ha venido realizando estudios periódicos sobre la situación social de las mujeres en Navarra, de 1975 a 1991, de 1991 a 1996 y la actualización del último hasta 2003. En todos ellos hay un capítulo dedicado a familia y, dentro del mismo, a la estructura de los hogares. Este tipo de estudios es una constante en el Instituto y continuaremos realizándolos periódicamente. En estos estudios se viene detectando una variación en la composición y en las formas de las familias, en el sentido de una mayor pluralidad de fórmulas familiares. En el año 99 se llevó a cabo un estudio sobre el impago de pensiones realizado por la Fundación Bartolomé de Carranza, el Instituto Navarro de la Mujer y el Ayuntamiento de Pamplona. En él se ponía de manifiesto la gravedad de la situación de las mujeres separadas cuyas parejas no aportan una cuantía que los juzgados proponen con motivo de las rupturas conyugales. El estudio tenía como objetivo valorar la repercusión que el impago de pensiones tenía sobre la renta básica. En este momento, con la nueva Ley de divorcios se prevé la creación de un fondo de garantía. Esta cuestión va camino de resolverse.*

Por otro lado, en el año 2003 desde la Universidad Pública de Navarra se realizó un estudio específico sobre las familias monoparentales cuya causa de monoparentalidad es la separación judicial en el espacio de Navarra, donde se aborda la nueva realidad plural de las familias en Navarra. En él se habla de esta realidad emergente, de estas familias, de sus percepciones, vivencias y expectativas de futuro con un carácter más exploratorio que de diagnóstico exhaustivo, tal como señala uno de los investigadores. Sí destaca una conclusión importante, y es la constatación de que la mayor parte de las familias monoparentales está encabezada por una mujer, con lo que la familia queda relegada a la suerte de ésta. Los datos nos hablan de un 2 por ciento de familias monoparentales, datos presentados por María Teresa López, Directora de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, hace quince días en Pamplona. Dentro de esas familias monoparentales, el 95 por ciento lo constituyen familias monomarentales. En definitiva, desde el Instituto Navarro de la Mujer se vienen realizando estudios periódicos sobre la realidad de las mujeres en Navarra desde diversos ámbitos, estudios que, como ya he dicho anteriormente, serán continuados.

El Instituto Navarro de la Mujer ha realizado, y seguirá haciéndolo en el marco del seguimiento del plan de igualdad, el trabajo de detección de la situación de los hogares monoparentales o monomarentales. Corresponderá a los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, como Bienestar Social, Empleo, Educación, Familia, etcétera, la adopción de medidas para mejorarla progresivamente. En cualquier caso, contamos con una

(2) Traducción en pág. 19.

Dirección de Familia dentro del Departamento de Bienestar Social; ello significa la existencia de un organismo específico con plena competencia en materia de familia, responsable de las políticas y de la gestión de ayudas directas a las mismas. Es a la Dirección General de Familia a quien remitimos las demandas de información.

El Plan de familia, aprobado en el año 2002, señala las familias monoparentales dentro de la tipología de familias con riesgo de exclusión, señalando también la necesidad de adoptar medidas especiales de apoyo. Por un lado, uno de los principios de este plan es la universalidad y, por otro, la necesidad de atender las situaciones específicas de manera diferente. Existe, además, la posibilidad de obtener información sobre las prestaciones a través del 012 Infolocal, teléfono que facilita toda la información relativa a las ayudas a las que pueden acogerse las familias. En estos momentos de reforma de la Ley de familias numerosas, y expresamente en su reglamentación posterior, cabe la propuesta de acciones a favor de las familias con mayores dificultades y con mayor riesgo de exclusión. Desde luego, las familias monoparentales serían acreedoras de estas ayudas específicas.

La segunda cuestión sobre la que se me pide información es acerca de la prostitución en Navarra. Respecto a la prostitución contamos en la Comunidad con varios estudios, el último presentado por la Defensora del Pueblo y que ha motivado esta comparecencia. En el año 2002 se editó el documento La prostitución en Navarra: una mirada desde la investigación y la experiencia, *cuyos autores son Imanol Azanza Urrutia, Elena Olleta Soto y Juan Sanz Arroyo. Es un excelente análisis teórico y recoge de manera pormenorizada la incidencia real del fenómeno en Navarra. En el año 2003 un grupo de profesionales de los distintos ámbitos, educación, derecho, medicina, trabajo social, psicología y otras disciplinas, confeccionaron el documento titulado* El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modos de vida*, que recopilaba el estudio realizado por un grupo de trabajo formado en torno a la prostitución en Navarra. Este año, en el año 2005, la Guardia Civil ha presentado un informe,* Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. *En él se presentan datos relativos a los años 2003 y 2004, en los que se contabilizan dieciocho clubes de alterne con 279 prostitutas en 2003 y quince clubes con 281 prostitutas respectivamente. En cuanto al número total de prostitutas en 2003, se detectaron 1.470 mujeres, de ellas 1.347 extranjeras y 123 españolas. En el año 2004 esta cifra, según este informe de la Guardia Civil, descendió a 518, siendo 510 de otros países. En cuanto a las víctimas de delitos relacionados con la prostitución, diecinueve mujeres extranjeras presentaron denuncias ante la Guardia Civil.*

El Instituto Navarro de la Mujer ha participado en el último foro sobre esta cuestión en Santiago de Compostela, en julio del año 2004, y muestra una posición de claro rechazo a esta práctica que convierte a las mujeres en meros objetos sexuales explotados por los y las proxenetas. Respecto a los estudios, consideramos que contamos con una información suficiente sobre el tema y que deberíamos distinguir entre quienes practican voluntariamente la prostitución y quienes son secuestradas como esclavas sexuales dentro del tráfico de seres humanos. En este caso nos encontramos ante verdaderos delitos que la justicia debe perseguir y en el primero debiéramos ser capaces de facilitar los medios para que aquellas mujeres que quieran abandonar esta práctica puedan hacerlo. Existen en Navarra, dentro de los servicios sociales y desde iniciativas de voluntariado, algunos programas específicos dirigidos a trabajar en favor de la dignidad de las mujeres prostitutas, mayoritariamente mujeres excluidas y en grave riesgo de pobreza y exclusión.

Desde este punto de vista, en el Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra no se identifica la prostitución como uno de los sectores específicos de exclusión social, aunque es uno de los factores que pueden inducirla. Los indicadores de exclusión social, pobreza extrema, carencia de trabajo, vivienda y apoyo familiar, escasa formación, problemas derivados de la salud, no definen el perfil habitual de las personas que practican la prostitución en Navarra, aunque algunas de ellas presentan alguno de estos condicionantes. Durante el presente año se debe proceder a evaluar el Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra en todos los programas que comprende para que, con sus resultados y propuestas, se elabore el segundo plan de inclusión. Sugiero la incorporación del fenómeno de la prostitución como uno de los sectores específicos a estudiar. Por parte del Instituto Navarro de la Mujer, en los próximos estudios sobre la realidad de las mujeres en Navarra, también incluiremos al colectivo de mujeres prostitutas, cuyos datos han permanecido invisibles entre otras formas de exclusión.

La prostitución es una cuestión que está suscitando un importante debate dentro de algunos países de la Unión Europea y dentro de algunas comunidades de España. La prostitución, como la mayoría de los fenómenos sociales, requiere de un abordaje multidisciplinar que afecta a diversos ámbitos competenciales de la Administración: Sanidad, Economía, Interior, Industria, Trabajo, Extranjería, además de Bienestar Social.

Los medios de comunicación, especialmente la prensa escrita, y contamos en nuestra Comunidad

con algún ejemplo de ello, dan cobertura publicitaria a la prostitución a través de la publicación de anuncios de contactos y de prostitución como una forma más de obtención de ingresos. El País, El Mundo, ABC, La Razón, Diario de Noticias entre otros, comparten esta práctica. Si consideramos el precio medio por palabra de un euro o euro y medio y el módulo, con o sin foto, entre 70 y 100 euros, si una página de clasificados de un diario de tirada nacional, por ejemplo, contiene una media de 1.600 palabras y un total de veinte módulos en cada hoja, sus beneficios por página y día de estos anuncios son de 3.700 euros. Al final del año el periódico puede obtener unos beneficios en torno a cinco millones de euros por este concepto. Hablamos de la publicidad de un negocio de unos cuantos millones de facturación. Este ejemplo muestra la doble moral y la gran tolerancia social ante este fenómeno. Algunos de los periódicos citados suelen denunciar entre sus páginas la trata de blancas y la prostitución forzada de mujeres inmigrantes, mientras que las redes antes denunciadas utilizan sus páginas para ofrecer su producto: mujeres, niñas y niños y, entre ellas, un elevado porcentaje de inmigrantes.

El futuro de la prostitución en Navarra, como en otras comunidades, pasa por un debate valiente donde se muestre la realidad de este fenómeno, donde decidamos como sociedad si queremos seguir esclavizando y cosificando a quienes trabajen en él en beneficio exclusivo de no sabemos cuántas personas, pero sí sabemos que supone un importante negocio cuyos datos económicos forman parte del conocimiento de unos pocos. El debate sigue sobre si debe ser prohibida y penalizar a quienes hacen uso de ella, si debe ser legalizada, regulada y considerarse una profesión liberal que pague impuestos y que cotice a la Seguridad Social, etcétera.

La prostitución es un negocio billonario en España y millonario en Navarra. Contar con la opinión de quienes ejercen la prostitución, desde luego, es necesario e imprescindible; hablar de voluntariedad, de libertad de elección, es bastante relativo; hablar de necesidades sexuales imperiosas, de necesidad de satisfacer el impulso sexual mediante el intercambio monetario es también discutible. Hay referencias en nuestro entorno europeo, opiniones diversas y posturas enfrentadas en torno a esta práctica. Todas estas cuestiones están sobre la mesa de debate. Como organismo de igualdad no podemos validar esta práctica que denigra a las mujeres y les priva de su dignidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Esker mila aunitz, presidente andrea. Egia erranda, gelditu naiz pixka bat jakin minez, zertaz familia monomarentalen inguruan nik uste nuen, benetan, institututik zerbait gehiago eginen zela, eta dirudienez bakarrik egiten duzuena da jendea bideratzea familiako zuzendaritza nagusira eta abar. Nik uste nuen zerbait gehiago egiten zenutela.*

Eta gero, prostituzioari dagokionez, eta ados egonik bota duzun diskurtsoarekin, iduritu zait diskurtso teorika. Gehienetan ados egon naiteke zurekin, baina zera bota dut faltan: kritikatu dituzu komunikabideak, eta ongi kritikatuta nire idurikoz, baina nola ez duzu kritikatu Nafarroako Gobernua? Eta nola ez dituzu kritikatu gainerako departamentuak? Eta nola ez duzu kritikatu iruzur fiskalaren kontra zer utzikeria dagoen Nafarroako Gobernuaren aldetik? Iduritzen zait horretan institutuak ere indar gehiago egin beharko zuela. Eta, beti bezala, departamentuen arteko koordinazio hori benetazkoa izan dadin, zertaz horretan ere baduzue erantzukizuna, iduritzen zait. Komunikabideak, hedabideak kritikatzea oso ongi dago, eta ados nator horrekin izugarrizko negozioa egiten dutelakoz, baina –berriz diot–, ikusi behar da zer animaleko negozioa den gaur egun prostituzioan hemen, Nafarroan, eta ikusi behar da zer nolako jarduera gutxi egiten den Nafarroako Gobernutik hasita, eta hori nahiko egiaztatuta eta demostratuta gelditu zen nik Iribarren jaunari egin nizkion galderetan: azken finean, joan den urtean, bakarrik jardun bat egin zuten eta aurten bortz hiritar bakarrik ari dira inbestigatzen iruzur fiskalari dagokionez. Hori iduritzen zait zuen lana izan beharko lukeela ere, departamentu horiek kontzientziatzea, eta gaizki egiten baldin badituzte gauzak, kritikatzea eta publikoki kritikatzea, esplotazio sexuala inolaz ere ez delakoz bidezkoena; alderantziz, nik erranen nuke lotsa emangarria dela, eta horretarako behar dugu denon ekintza, denon jarduera, baina denona. Eta horretan ere nik uste dut Emakumearen Institutuak lan egin beharko lukeela gobernuaren barruan ere, instituzio bat zareten aldetik. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que deseen intervenir? Tiene la palabra la señora Vidorreta.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señora Presidenta. Le doy la bienvenida a la señora Aranaz, las gracias por su comparecencia y por toda la información que nos ha dado. Lo que le quiero decir es poca cosa. Creo que el mundo de la pros-*

(3) Traducción en pág. 20.

titución nos preocupa a todos. Primero, porque son mujeres y aquí, en nuestras Comisiones, la mayoría somos mujeres y todo lo que afecta a las mujeres creo que nos afecta en una pequeña parte a todas nosotras. Mujeres explotadas, maltratadas psicológica y físicamente. Y eso cuando se ha hablado, aunque no lo vivas y no lo veas todos los días, sabes que es un problema que está ahí y cuando las ves por la calle dices: qué pobre mujer, ¿no? ¿Qué podríamos hacer para sacar a estas mujeres de ese mundo, de ese círculo vicioso?. Creo que los políticos podríamos hacer algo y lo intentaremos. Vamos a ponernos el objetivo de intentarlo, por lo menos. Lo que sí le podemos decir, señora Aranaz, es que UPN apoyará todos los trabajos que haga su departamento, las propuestas y actuaciones. No tenga ninguna duda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vidorreta. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, que hablando de familias monoparentales en Navarra nuestro principal organismo de igualdad nos lleve a la Dirección General de Familia, no es que me parezca escaso, es que a mí me da tristeza realmente. Si algo tiene que ver con la transversalidad, a juicio del Partido Socialista, tan hablada, tan cacareada y, a veces, que sirve, como digo, de parapeto para no tomar acciones concretas, es lo de las familias monoparentales. Y que la directora del INAM no haya ni siquiera dicho la palabra transversalidad hablando de estas familias cuando necesitarán conciliar más que otras familias y eso es indudable; necesitarán tener un trabajo mayor porque tienen ellos las cargas familiares y porque no pagan pensiones. El principal organismo de igualdad no tiene que llevarles a la Dirección de Familia, entiendo yo, exclusivamente para que den unas ayudas directas que, me imagino además, serán escasísimas.*

Mire cuál es la diferencia, señora Aranaz, y es eso lo que le quería decir. Puede estar más de acuerdo en lo que es la filosofía, en lo que es la ideología, valga la expresión, con una o con otra. Yo estoy hablando ahora de la anterior Directora del INAM, que es ahora la actual Directora del Instituto de Familia. Inmediatamente, cuando se habló de los matrimonios homosexuales y se aprobaron, salió en el periódico con la foto, no hace mucho, diciendo: "Se está dando a la familia en la línea de flotación". A juicio del Partido Socialista es una interpretación perversa porque, ¿a quién obliga o en qué minimiza al resto de familias que haya también familias homosexuales? Mire usted, no puedo estar de acuerdo, pero sí que realmente esta mujer se mueve y dice que le han dado a la familia en la línea de flotación, con estos socialistas adónde vamos, están quitando el concepto de familia, el pilar más importante de la sociedad..., y echa su speech*, con el que, como digo, no estás en absoluto de acuerdo, pero ves que hay un movimiento.*

En este caso se nos remite a unos estudios que se han hecho sobre la prostitución, y como el señor Palacios apuntó exactamente los mismos estudios yo los pedí por escrito y no hay más que uno publicado, por lo que me dijeron, que es El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modos de vida. *Y es un estudio que realmente es así.*

Yo echo en falta esto, señora Aranaz, que usted vaya al resto de los departamentos, al Servicio Navarro de Empleo y demás, y diga que las monoparentales, monomarentales aquí van a tener una prioridad en cuanto a lo que son acciones directas para el empleo. Se va a intentar que las fábricas que tengan más de cincuenta trabajadores tengan un 2 por ciento de estas familias monomarentales. Una transversalidad. Y en Sanidad exactamente lo mismo, en conciliación exactamente lo mismo. Que, ciertamente, nos remita a la Dirección de Familia a mí me decepciona y mucho.

Respecto a la prostitución, en un estudio que hizo la Defensora del Pueblo, la Defensora del Pueblo se mojó. Otra cosa es lo que digo, que se puede estar o no de acuerdo, pero que no salga inmediatamente el Instituto de la Mujer hablando de los porcentajes de mujeres, de que eran inmigrantes, dando su opinión, diciendo: mire usted, yo estoy de acuerdo con lo que están haciendo en Barcelona, que como todos sabemos qué casa tiene el farolillo rojo se vaya allí y se inspeccione más, o no estoy de acuerdo porque soy abolicionista y yo voy a ir con la ley sueca y encima le voy a hablar del segundo sexo. Es lo que yo espero.

Yo, señora Aranaz, se lo digo y el otro día también lo comenté, igual tengo propensión a la utopía pero, claro, que el principal organismo de Navarra nos diga que se hacen estudios generales y que ahora se va a incluir la prostitución, pues bienvenido. Que nos diga que son personas excluidas, que realmente no están en el programa de exclusión, ahora, que parece que es cuando está de moda, vamos a intentar por parte del Instituto decirle al plan de familia que las incluya en el estudio de la exclusión.

Señora Aranaz, de verdad, me parece que no es nada ambiciosa, que realmente se está quejando, pero que luego en la práctica no se hace porque es lo que digo, con otras puedes estar en acuerdo o en desacuerdo pero salen inmediatamente a la palestra a dar su opinión. Aquí, cuando se le pide la comparecencia, se dice que se va a meter, se habla de la transversalidad en abstracto, a mi jui-

cio, a juicio del Partido Socialista, cuando tiene que hablar usted la deja y, claro, tampoco sabemos qué es lo que piensa el Instituto de la Mujer acerca de lo que decía la Defensora del Pueblo, por ejemplo, en relación con lo que bien ha dicho la señora Egaña, si en la prostitución está usted por la ley sueca y vamos a castigar a los que realmente son los clientes y no a las mujeres.

Yo se lo digo sinceramente, léase El segundo sexo, porque lo explica muy bien, o yo por lo menos así lo entiendo, pero es mi opinión y la opinión del Partido Socialista, que siendo un objeto difícilmente se puede estar de acuerdo como con una profesión, pero díganos algo, si se está de acuerdo y si realmente lo que se quiere es regularizar para que no esté sin regularizar también, pero que se nos diga desde el principal organismo de igualdad algo respecto a las cuestiones que se están cociendo en Navarra, que afectan a las mujeres, que afectan, a mi juicio y a juicio del Partido Socialista, muy directamente en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, porque en una sociedad igualitaria, como es la sociedad de Suecia, se tiene esa ley que penaliza porque no hay desigualdad y eso es fundamental, que desde un organismo de igualdad, diciendo la filosofía que entendíamos nosotros que se ponía, se debe decir. Pero, como digo, a mi juicio es humo y realmente no hay ninguna reacción a nada de lo que afecte a la igualdad de Navarra. Y como mujer, como persona que realmente creo en la igualdad, como persona que cree que hay que involucrar a toda la sociedad, que el principal organismo de igualdad de Navarra esté en esa pasividad me produce mucha tristeza, señora Aranaz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que creo que ha estado acertada, en este caso, la señora Lumbreras, cuando habla de que fundamentalmente son las mujeres, las madres quienes llevan adelante las familias, sí que debería haber una mayor coordinación entre lo que es el Instituto y los responsables de familia porque, en definitiva, yo creo que en las dos instituciones se debe dar una solución a aquellas unidades familiares compuestas, fundamentalmente, por la madre y que tengan realmente necesidad de ser atendidas. Me parece que es una visión mucho más amplia, mucho más integradora y, probablemente, con mucha más capacidad de resolución ante los problemas que se puedan plantear.*

En lo que concierne al tema de la prostitución, la verdad es que ahora está más de actualidad, pero no es menos cierto que algunos grupos de esta Cámara sí que nos habíamos interesado por ese asunto incluso antes de que se publicara el extenso y además interesante informe de la Defensora del Pueblo. Creo que en Navarra para la población que tiene, hay demasiada prostitución, que, como fue objeto de debate en un Pleno, incluso cuando compareció en esta Cámara la Defensora del Pueblo, es muy fácil de controlar y creo que no se está controlando porque no interesa. Yo definía que probablemente para el Gobierno el tema de la prostitución es en este momento el asunto que menos le preocupa o que le preocupa muy poco, porque no hay más que ir por cualquier carretera y, desde luego, está perfectamente localizado dónde se ejerce, cómo se ejerce y, sin embargo, a preguntas realizadas en este caso también por mí tanto a Hacienda como a Interior e incluso también a Sanidad, que también me contestó, alrededor de setecientas personas estaban ejerciendo la prostitución el año pasado; se había abierto alguna línea de actuación para intentar, por lo menos, detener, o que se había desmantelado alguna red de trata de personas, y quiero decir que si eso se ha hecho es porque es muy fácil y es posible. Y, sin embargo, me parece escasa la actuación, muy escasa porque, efectivamente, se mueve muchísimo dinero.

Yo estoy de acuerdo con que se conceptúe la prostitución y a la mujer que practica la prostitución dentro de lo que tiene que ser la exclusión social porque, efectivamente, creo que habrá un escasísimo índice de mujeres que la practiquen en libertad y probablemente no estén sometidas a la situación de aquellas que están en los clubes. Probablemente la persona que tiene todo el derecho a ejercer la prostitución, y lo hace libremente, no esté en esos ámbitos ni esté en esas redes. Yo estoy casi convencida porque, además, sabemos que hay prostitución de diferentes niveles. No obstante, sí que es verdad que el Instituto debe exigirle al Gobierno muchísima más beligerancia contra esta actuación que, por otra parte, está perfectamente permitida y asumida si no se actúa como si fuera un ejercicio más, en el que incluso se tiene toda la libertad y no se corresponsabiliza ni en la parte de cotizaciones ni por supuesto de legalidades, sino que es alegal, pero permitido. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido sí que tiene que ser más beligerante el Instituto.

Es más, yo creo que debemos plantearnos, incluso, de cara al exterior propuestas que fueran públicas, que fueran planteadas por el propio Instituto, desde lo que pueden ser conferencias en torno a este asunto hasta la participación de personas que tengan mucho que ver con esta cuestión. Por lo tanto, yo animo a que en ese sentido haya un paso más adelante del que está habiendo y que se visualice incluso, y que si se puede participar, como se está haciendo, con personas que están integradas en estas redes o que la practican se

pudiera hacer porque, además, es verdad que hay mucho debate sobre esto.

Yo tengo una posición muy clara, y se lo dije a la Defensora del Pueblo cuando hizo la exposición, que opto personalmente por la ley sueca. Se dice que luego se practica fuera pero a mí me parece que hay que perseguirlo en todos los ámbitos, en el de los que la utilizan y en el de los que la instalan, en los que tienen el montaje planteado. También es verdad que últimamente ha aparecido en prensa que sindicatos en el ámbito estatal están intentando regularizarlo y que, además, sean personas que estén perfectamente organizadas, que coticen por su actividad y que se legalice, que no sea alegal, sino que en cierto modo esté medio permitido. Yo ahí tengo mis reservas pero, de todos modos, sí creo que el Instituto debe tomar iniciativas en este asunto y plantear externamente esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Agradecemos nuevamente la información que nos ha trasladado la señora Aranaz. Sobre la primera cuestión, las familias monoparentales, lo que hace falta es realmente que cada sector, cada ámbito, cada especificidad en cuanto a familia tenga el tratamiento adecuado a esa especificidad para lograr los resultados que se consideren oportunos y se establezcan como objetivos. Por lo tanto, se debe eliminar toda moralina, toda ideología de la misma; simplemente hay que atenerse al hecho y ver cómo solucionamos los problemas. Es cierto que sí se detecta en el actual Gobierno, en el tratamiento de ciertos tipos de familia una tendencia ideológico... No obstante, yo creo que se debe hacer un esfuerzo porque debe ser lo que la Administración Pública, que nos afecta a todos, debe realizar. Y es un tratamiento específico adecuado alejado de posibles moralinas y posibles tendencias, incluso religiosas, que puedan tener los miembros que ejercen el deber y tienen la responsabilidad de gestionar este tipo de cuestiones, ayudas y atenciones, etcétera.*

En cuanto a la prostitución, yo creo que una reflexión o una conclusión general es que es necesaria su regulación. Es decir, es un ámbito practicado, un ámbito que genera y mueve gran cantidad de dinero y que, efectivamente, también quizá por una visión ideológico-religiosa con componente de moralina, no se quiere regular directamente o no se quiere, de alguna forma, llevar al plano de lo efectivo, de lo tratable, de lo analizable, sino que se prefiere que se mantenga en la alegalidad, como si no existiera aunque todos sabemos que existe, y con los perjuicios que crea esa posición de descontrol y de no posibilitar que las profesionales de ese ámbito estén en unas condiciones adecuadas, lo están haciendo libremente y con los debidos soportes de la Administración, de la Seguridad Social, cotización, etcétera. Por lo tanto, tras estas dos cuestiones le agradezco finalmente su aportación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ramirez. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Yo quiero agradecer todas las aportaciones que se han hecho esta mañana y creo que un Gobierno se organiza en ámbitos competenciales y la transversalidad es tan obvia que no se puede traer, es decir, ¿quién se ocupa de las cuestiones de familia? La Dirección General de Familia. ¿Quién se ocupa de las cuestiones de exclusión social? El Instituto de Bienestar Social. Es decir, yo no pretendo sino que cada cual, nada más y nada menos, asuma su responsabilidad y sus competencias. ¿Cuál es la competencia del Instituto? Políticas de igualdad, impulso, plantear cuestiones, crear sensibilización, proponer políticas. El planteamiento del plan de igualdad va, ni más ni menos, en esta línea. Es decir, nadie, ningún organismo, puede obligar a otro organismo a hacer algo que es propio de su competencia. Podrás decir, podrás animar, podrás impulsar. Vamos a pensar que cada quien tiene competencia de lo que tiene y el poder no es ilimitado, y ojalá fuera más ilimitado el poder influir, pero realmente quien tiene competencias en los ámbitos de familia es la Dirección General de Familia y, lógicamente, fuera de planteamientos moralistas yo creo que las políticas de familia tienen que atender las realidades familiares que existen, independientemente de decirles cómo deben ser las familias. Ése no es el objetivo de hacer política de familia, sino el atender a las realidades plurales, nos gusten o no nos gusten. Da igual, es lo que hay. Es decir, yo no pretendo, y creo que no es mi competencia, atender a las familias. Puede ser en los estudios que se hacen detectarlas pero realmente las ayudas, el impulso..., o sea, puede ser a nivel de políticas, pero no a nivel de ejecución, el Instituto Navarro de la Mujer no es un organismo de gestión de recursos realmente, tiene una gestión muy pequeña de recursos. Su función es más de sensibilizar, de impulsar políticas, de hacer que hagan de alguna manera. Creo que tendríamos que clarificarlo.*

En el tema de la prostitución lo que planteamos es abrir el debate. No podemos decir que se regularice. Eso no es tan sencillo como dice el señor Ramirez, que se regularice algo que existe. Creo que si se siguen un poco los planteamientos en el ámbito europeo y de todas las comunidades no es tan sencillo que se regularice; no hay muchas per-

sonas que estén a favor de que se regularice, que se cotice, que se estudie como una Formación Profesional, que nuestras hijas vayan a ser prostitutas formadas en un instituto, es decir, ¿regularizar qué quiere decir, que es una profesión más que se estudia, que se aprende, que se practica? Está en la calle, yo lo entiendo, pero creo que no es algo tan sencillo, algo que está lo regularizamos. ¿Cómo lo regularizamos? ¿Lo hacemos una profesión? ¿Lo prohibimos? Hay muchas alternativas y creo que falta ese debate, y estoy dispuesta a que se plantee eso en foros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Señorías, debatidos los dos puntos, dando las gracias a la Directora del Instituto de la Mujer por sus explicaciones, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y bienvenida, Teresa.*

Nuestro grupo solicitó esta comparecencia porque tras leer la convocatoria teníamos algunas dudas sobre los criterios para otorgar las ayudas. Y también quisiéramos saber, puesto que la convocatoria se publicó ya hace tiempo, si se ha resuelto ya, cómo se ha resuelto, cuáles han sido los criterios últimos para otorgar las ayudas y qué valoración se hace desde el Instituto de la Mujer sobre la convocatoria de este año. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 13.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Aralar solicitó esta segunda comparecencia partiendo del hecho de que la mayoría de las familias monoparentales tienen como cabeza de familia a un mujer. Quisiéramos saber si el instituto ha hecho alguna investigación a este respecto o qué ayudas existen; también queremos saber si el instituto da algún tipo de información sobre el tema a estas mujeres.*

En cuanto a la segunda parte, hemos de recordar que cuando la Defensora del Pueblo de Navarra presentó su informe en este Parlamento, quedó muy claro que la mayoría de las prostitutas son mujeres e inmigrantes y que la mayoría de ellas viven fuera de la ley. Por ello, quisiéramos saber si han hecho algo a este respecto, algún tipo de estudio, y sobre todo qué iniciativas va a llevar adelante el instituto en el futuro, qué propuestas tiene el instituto, a la vista de los datos, para actuar en este ámbito. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 15.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. A decir verdad, me he quedado con un poco de curiosidad, porque pensaba de verdad que desde el instituto se haría algo más en el tema de las familias monoparentales. Y por lo que parece, lo único que ustedes hacen es enviar a la gente a la Dirección General de la Familia. Yo creía que hacían ustedes algo más.*

Y luego, en lo que respecta a la prostitución, aunque estoy de acuerdo con el discurso que ha hecho, me ha parecido un discurso teórico. La mayoría de las veces puedo estar de acuerdo con usted, pero he echado en falta lo siguiente: ha criticado a los medios de comunicación, y me parece una crítica acertada, pero ¿por qué no ha criticado al Gobierno de Navarra? ¿Y por qué no ha criticado al resto de los departamentos? ¿Y por qué no ha criticado la desidia que existe en el Gobierno de Navarra para luchar contra el fraude fiscal? Creo que en esos aspectos el instituto debería hacer más hincapié. Y, como siempre, también debería hacerlo para que la coordinación entre departamentos sea real, porque en eso también tienen ustedes responsabilidad, creo yo. Criticar los medios de comunicación está muy bien, y estoy de acuerdo con ello porque hacen un gran negocio con este tema, pero –repito– hay que darse cuenta del gran negocio que existe hoy en día en la prostitución en Navarra y de lo poco que se hace al respecto, empezando por el Gobierno de Navarra, y eso quedó bastante probado y demostrado en las preguntas que dirigí al señor Iribarren: al fin y al cabo, el año pasado sólo llevaron a cabo una acción y este año se está investigando tan solo a cinco personas por fraude fiscal. Me parece que ese debería ser su trabajo, concienciar a esos departamentos, y si hacen mal las cosas criticarlos, y criticarlos públicamente, porque la explotación sexual no es admisible de ninguna manera; al contrario, yo diría que es algo vergonzoso, y todos debemos actuar en este sentido, todos. Creo que el Instituto de la Mujer debería trabajar también dentro del gobierno, puesto que forman ustedes parte de la misma institución. Muchas gracias.